

el diafragma, penetrando á la cavidad abdominal, interesando el riñón izquierdo y el bazo; después pasó atravesando los músculos psoas y cuadrado lombar, fracturando la apófisis costiforme de la tercera vértebra lombar, penetró después en la masa sacro-lombar, fracturando después las apófisis espinosas de la tercera y cuarta vértebras lombares, pasando á la derecha de esta última vértebra, lugar del que fué muy probablemente extraído el proyectil, por medio de una incisión que era la herida cortante ya descrita y que se reconoció durante la vida. Las porciones del riñón y del bazo interesadas por el proyectil, estaban convertidas en un putrilago mezclado á la supuración. Los demás órganos contenidos en esta cavidad, así como los contenidos en las otras dos grandes cavidades, estaban en un estado de anemia bien marcado, sobre todo, la masa encefálica. El hígado presentaba la degeneración grasosa. Las paredes del corazón estaban un poco grasosas y sus ventrículos exangües. De lo expuesto deducimos: que la muerte del mencionado V. R., fué debido á las hemorragias abundantes (hematurias) consecutivas á la lesión del riñón izquierdo, así como á la septicemia que se desarrolló por la misma herida, clasificando en consecuencia, á esta lesión de mortal.—México, á de Abril de mil ochocientos noventa y siete.

Termino el presente trabajo estableciendo las dos siguientes proposiciones:

Primera. Las heridas hechas por arma de fuego, que interesan el riñón, traen como consecuencia la muerte del herido, si no se interviene de una manera activa. La nefrectomía es la única operación que puede salvar al herido.

Segunda. Las heridas por arma de fuego, que interesan á la vez el bazo y el riñón, causan la muerte sin que haya tratamiento alguno que pueda salvarlos; por consiguiente, deberá uno abstenerse de practicar cualquiera operación con el objeto de extirpar estos órganos, aun cuando no sea mas que para evitar el descredito de la cirugía.

México, Marzo 9 de 1898.—TOBIAS NÚÑEZ.

ESTADISTICA MEDICA.

Noticia relativa al servicio del Instituto anti-rábico del Consejo Superior de Salubridad, que comprende desde el 23 de Abril de 1888, en que se instaló, hasta el 31 de Diciembre de 1897.

Me ha parecido conveniente aprovechar la oportunidad que me ofrece ahora mi turno reglamentario de lectura, para condensar en esta noticia todos los datos relativos al servicio público del Insti-

tuto anti-rábico del Consejo Superior de Salubridad, que desde la fecha de su instalación hasta la actual ha estado y está bajo mi dirección facultativa.

Esta noticia comprende casi un período completo de diez años, durante los cuales han sido atendidas 2,314 personas mordidas por diferentes animales, que bien pueden agruparse en este orden: perros en su mayoría, gatos, coyotes, cerdos, caballos y asnos. Este número de 2,314 personas son clasificadas en tres grupos, del siguiente modo: 203, que fueron inoculadas por animales cuya rabia se comprobó experimentalmente; 1,322, que lo fueron asimismo por animales muy probablemente rabiosos, y las 789 restantes, que á juzgar por los datos obtenidos, lo fueron sin duda por animales sospechosos nada más.

Del 23 de Abril de 1888 en que se abrió al público este servicio, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fueron asistidas 7 personas mordidas por animales rabiosos, cuya enfermedad quedó comprobada por la experimentación; 15 que se consideraron mordidas por animales probablemente atacados de rabia y 24 por otros que sólo cupo calificar de sospechosos. Estas cifras arrojan un total de 46 personas asistidas en el año de 1888.

De 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1889, las cifras respectivas, prosiguiendo el mismo orden, conviene expresarlas así: 25 personas para el primer grupo, 55 para el segundo y 46 para el tercero; con lo cual se forma un total de 126 en dicho año.

Durante el año de 1890, de Enero á Diciembre inclusive, el número de personas atendidas en mi servicio ascendió á 173, distribuidas de este modo: 26, 75 y 72, respectivamente para los ya referidos grupos 1º, 2º y 3º.

En el año de 1891, la cifra total alcanza á 175, de las cuales 18 corresponden al grupo número 1, 91 al número 2 y 66 al número 3. En el año de 1892, la suma es de 154, repartidas en 15, 80 y 95 para cada uno de dichos grupos. Procediendo siempre conforme á este mismo orden, resulta para los años sucesivos de 1893, 1894, 1895, 1896 y 1897, respectivamente, cifras totales de 173, 266, 325, 426 y 523 personas. Cada una de dichas cifras anuales está distribuida por este tenor: la primera aparece en las parciales de 17, 93 y 63, grupos 1º, 2º y 3º; la segunda, en las de 30, 117 y 119 (el propio orden); la tercera en las de 30, 201 y 94 (el propio

orden); y asimismo la cuarta y la quinta en las siguientes: 27, 279 y 120 para la cuarta; 8, 339 y 176 para la quinta (igual orden).

Si agrupamos todas estas cifras anuales, disponiéndolas en series para este decenio que abraza mi noticia, se podrá apreciar con suma claridad que, excepción hecha del año de 1892, en que la cifra bajó á 21 con relación á la del año anterior, en todos los demás el número de las personas atendidas en este servicio ha ido en aumento progresivo, que aparece expresado por la diferencia de 80 entre el primero y segundo años, de 47 entre el segundo y tercero, de 2 entre el tercero y cuarto, de 19 entre el quinto y sexto, de 93 entre el sexto y séptimo, de 59 entre el séptimo y octavo, de 101 entre el octavo y noveno, y de 97 entre los dos últimos.

De las 2,314 atendidas en el servicio, 3 sucumbieron, no obstante el tratamiento, lo cual da una cifra de 0'12 por ciento. Pero conviene advertir sobre estas 3 personas que contrajeron la rabia á pesar del tratamiento, que en 1, á la vez que la rabia, se desarrolló el tifo, y en la otra se observó la meningitis 30 días después de la mordedura. Con respecto á esta última persona, no cabría dejar de señalar la observación siguiente: dadas la época de la defunción y la estrecha semejanza que hay entre la meningitis y la rabia; por estas circunstancias precisamente, ha lugar á sospechar con vehemencia que la última fué la verdadera causa del fallecimiento.

Muy corto aparece, sin duda, el número de los casos en que ha sido dado contar con la sanción experimental para la mejor confirmación del juicio diagnóstico; pero ello es debido á que no siempre, sino por el contrario, excepcionalmente, las personas interesadas ocurren al servicio con todos los datos apetecibles para la ratificación ó rectificación indispensables del hecho que consultan. Muy pocas veces presentan al animal vivo y con más rareza aún, el cadáver del que produjo la lesión. Existe la pésima costumbre, muy arraigada entre la gente del pueblo bajo, algo extendida entre la otra porción más culta de las llamadas clases media y alta, de sacrificar inmediatamente al animal que ha causado una mordedura, y ó no presentan entonces, al consultar sobre el hecho, el cadáver respectivo, ó lo traen ya en completo estado de descomposición, por lo cual no es posible proceder á la rectificación experimental. Cuando se tiene la buena fortuna de contar con el animal vivo, ca-

be el precioso recurso de la observación. A este propósito, se cuenta actualmente para realizarla con el auxilio que al efecto proporciona la casa de utilización de despojos animales, situada en San Antonio Abad. A ella son enviados para su observación y cuidado, los perros vivos que se remiten al servicio como autores de lesiones, para las cuales se solicita el tratamiento. De allí se recibe la noticia diaria acerca del estado que guardé el animal, que ó es devuelto á su dueño, caso de resultar no enfermo, ó aprovechados sus despojos por la referida casa, para el abasto de ciertas explotaciones industriales.

A la fecha actual, puede decirse que ya la manera de administrar las inyecciones anti-rábicas, tiene algo que nos es peculiar. El tratamiento consta de 3 series, de 8 inyecciones cada una. Las dos primeras series son enteramente iguales y están formadas por inyecciones subcutáneas practicadas con una jeringa de Pravaz, previamente esterilizada, de la cantidad de un centímetro cúbico, de una emulsión hecha con médula, convenientemente desecada y triturada en caldo esterilizado. Omito entrar en los pormenores relativos á esta técnica, bien conocida por demás, limitándome exclusivamente en esta ocasión á decir que todos los utensilios adaptables á la práctica de esta técnica, son previamente esterilizados á altas temperaturas en estufas convenientemente dispuestas á este objeto. Los caldos para las emulsiones se preparan y esterilizan, asimismo, por medio del autoclave de Chamberlain. La proporción de médula desecada que se utiliza por persona, puede apreciarse en 2 á 3 milímetros lineales, dimensión que se aumenta de un modo conveniente según el número de personas á las cuales se destina la emulsión. Para el despacho diario de las series respectivas, se lleva un registro en un libro especial, en el cual consta la fecha, el nombre de las personas, el número de la serie, el número de orden de la inyección, y la edad de la médula que debe emplearse al preparar la emulsión correspondiente.

Conforme á este Registro diario, en el cual se anotan, por columna separada, las inyecciones de la mañana y de la tarde, que son las horas para el despacho público, se disponen en el Laboratorio respectivo las emulsiones necesarias, cuidando de anotar en cada una de las copas destinadas á este servicio, los nombres de los individuos, el número de orden de la inyección, y la edad de la mé-

dula respectiva. Las edades de las médulas destinadas á las dos primeras series, van en orden decreciente, desde 9 hasta 2 días, contados desde el momento en que se hace la extracción de la médula, operación que siempre se verifica inmediatamente que se comprueba la muerte del conejo inoculado para la conservación del virus. La tercera serie está constituida por inyecciones subcutáneas de emulsiones hechas también con médulas desecadas, cuyas edades decrecen en este orden: 8, 6, 4, 3 y 2 días, repitiéndose las correspondientes á las tres últimas para ajustar así el número de 8. Cuando las personas mordidas acuden al servicio, transcurridos los primeros 15 días ó más, después de la mordedura, se les aplica ese mismo número de inyecciones, pero de un modo más rápido; á razón de 4 diarias, 2 por la mañana y 2 por la tarde, en vez de 2, una en cada ocasión, como se expresó arriba, y siempre en el orden decreciente de las series respectivas. Esto es lo que denominamos con el nombre de *método intenso*.

Sabido es que dicho tratamiento, simple ó intenso, es puramente profiláctico, y en los casos que ha sido administrado como curativo, siempre hemos tenido la pena de no haber obtenido el objeto deseado. A estos casos desgraciados se refieren todos aquellos acaecidos en personas que se han presentado, transcurridos ya muchos días después de la mordedura, ya simplemente así, ya con los primeros accesos del mal. En semejantes circunstancias, el preparador del laboratorio de bacteriología ha hecho bajo mi indicación muchos ensayos sobre aplicaciones á cual más ingeniosas para la inculación del virus; pero hasta ahora todo ha resultado infructuoso, . . .

Para subvenir á las necesidades que exige la formación y conservación de las series de médulas necesarias, se han inoculado, hasta la fecha que abraza esta noticia, 2,610 conejos. Siempre que ha sido posible, se ha procurado contar con médulas frescas, recientemente extraídas, para formar así, previa la desecación conveniente, la serie completa para las atenciones del servicio. Cuando no hay médula fresca, se recurre á sustituirla con otra conservada en glicerina esterilizada. Al efecto, cuando se verifica la extracción de la médula, la mitad se pone á desecar y la otra mitad se conserva en glicerina. La guardada en estas condiciones conserva su virulencia enteramente lo mismo que la acabada de extraer del cadá-

ver. Estudios experimentales realizados en el laboratorio por el preparador Sr. Dr. Ismael Prieto, permiten afirmarlo así; y conforme á estos estudios puede asegurarse, sin temor de incurrir en una equivocación, que la virulencia de dichas médulas permanece inalterable durante cinco días. Gracias á este arbitrio, cuya primera idea fué debida al Sr. Dr. Nicolás Ramírez de Arellano, allá en los primeros días de la instalación del Instituto, cuando se tropezaba con algunos inconvenientes para la formación de las series indispensables, se han podido llenar sin dificultad alguna las necesidades y exigencias del servicio.

La duración de la incubación de la rabia en los conejos inoculados, ha ido disminuyendo desde un período de 10 hasta 5 días que es el observado actualmente. Esta disminución se ha venido realizando en consecuencia con el aumento del número de orden correspondiente al paso del virus de un conejo á otro. En la actualidad este número de orden está representado por la cifra 398. La duración de la enfermedad en los conejos inoculados ha conservado siempre cierta proporción con el peso del cuerpo del animal, dividido por su talla, atendida, por supuesto, la circunstancia de haberse inyectado en cada vez la misma cantidad de virus.

México, 23 de Marzo de 1898.

A. REYES.

CLINICA INTERNA.

Hepatitis supurada.-Absceso de hígado, abdominal.-Punción aspiradora.-Incisión, desbridación y canalización del foco purulento.-Curación en 28 días.

Vidal Ochoa, radicado en San Pedro de las Colonias (Coahuila), de 38 años de edad, de constitución vigorosa antes (actualmente enflaquecido, pálido y demacrado), tiene un padecimiento hepático del lóbulo derecho, que lo obliga venir á esta ciudad á curarse.

Hace seis meses que comenzó á padecer del estómago.

Dice que anteriormente siempre fué sano; pero que hace como